


CERTIFICADO DE ORIGEN
ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS
DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

1-PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR (NOMBRE, DIRECCION, PAIS)		IDENTIFICACION DEL CERTIFICADO (NUMERO)		
2-IMPORTADOR (NOMBRE, DIRECCION, PAIS)		NOMBRE DE LA ENTIDAD EMISORA DEL CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE GUALEGUAYCHU 		
3-CONSIGNATARIO (NOMBRE, DIRECCION, PAIS)		DIRECCION España 130 Telefax: 0054-03446-426116 CIUDAD PAIS (2820) Gualeguaychú - Entre Ríos - Argentina		
4-PUERTO O LUGAR DE EMBARQUE PREVISTO		5- PAIS DE DESTINO DE LAS MERCADERIAS		
6-MEDIO DE TRANSPORTE PREVISTO		7- FACTURA COMERCIAL		
		NUMERO	FECHA	
8-Nº DE ORDEN (A)	9-CODIGOS NADADISA	10-DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS (B)	11-PESO LIQUIDO O CANTIDAD	12-VALOR FOB EN DOLARES (US\$)
Nº DE ORDEN	13-NORMAS DE ORIGEN (C)			
14-OBSERVACIONES				

CERTIFICADO DE ORIGEN

<p>15- DECLARACIÓN DEL PRODUCTOR FINAL O DEL EXPORTADOR: DECLARAMOS QUE LAS MERCADERÍAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE FORMULARIO FUERON PRODUCIDAS EN ARGENTINA Y ESTÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL A C U E R D O.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>FECHA:</p> <p align="center">SELLO Y FIRMA</p>	<p>16- CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD HABILITADA: CERTIFICAMOS LA VERACIDAD DE LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE</p> <p>FECHA:</p> <p align="center">SELLO Y FIRMA</p>
---	--

VER AL DORSO

NOTAS

EL PRESENTE CERTIFICADO:

- NO PODRA PRESENTAR TACHADURAS, CORRECCIONES, ENMIENDAS Y SOLO SERA VALIDO SI TODOS SUS CAMPOS, EXCEPTO EL 14, ESTUVIEREN DEBIDAMENTE COMPLETADOS.
- TENDRA VALIDEZ DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.
- DEBERA SER EMITIDO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DE LA FACTURA COMERCIAL CORRESPONDIENTE, O EN LOS 60 DIAS CONSECUTIVOS.
- PARA QUE LAS MERCADERIAS ORIGINARIAS SE BENEFICIEN DEL TRATAMIENTO PREFERENCIAL, ESTAS DEBERAN HABER SIDO EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR EL PAIS EXPORTADOR AL PAIS DESTINATARIO.
- PODRA ACEPTARSE LA INTERVENCION DE TERCEROS OPERADORES, SIEMPRE QUE SEAN ATENDIDAS TODAS LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTE CERTIFICADO, EN TALES SITUACIONES, EL CERTIFICADO SERA EMITIDO POR LAS ENTIDADES CERTIFICANTES HABILITADAS, QUE HARAN CONSTAR COMO OBSERVACION, QUE SE TRATA DE UNA OPERACION POR CUENTA Y ORDEN DEL OPERADOR.

LLENADO

- (A) ESTA COLUMNA INDICA EL ORDEN EN QUE SE INDIVIDUALIZAN LAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.
- (B) LA DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS DEBERA COINCIDIR CON LA QUE CORRESPONDA AL PRODUCTO NEGOCIADO, CLASIFICANDO CONFORME AL NCM - NOMENCLADOR COMUN DEL MERCOSUR - Y CON LA QUE REGISTRA LA FACTURA COMERCIAL, PODRA, ADICIONALMENTE SER INCLUIDA LA DESCRIPCION USUAL DEL PRODUCTO.
- (C) ESTA COLUMNA SE IDENTIFICARA CON LAS NORMAS DE ORIGEN CON LA CUAL CADA MERCADERIA CUMPLIO EL RESPECTIVO REQUISITO, INDIVIDUALIZADA POR SU NUMERO DE ORDEN, LA DEMOSTRACION DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO CONSTARA EN LA DECLARACION A SER PRESENTADA PREVIAMENTE A LAS ENTIDADES O REPARTICIONES EMITENTES HABILITADAS.